



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-1100484- RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Dermatológica de la Carrera de Medicina, Dr. Carlos A. Consigli y Méd. Susana P. Matthews, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00848, Libro: E2022, de fecha: 14/12/2022, correspondiente al examen de la alumna Srta. SANTOS, FLORENCIA AGUSTINA;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00848, Libro: E2022, de fecha: 14/12/2022, de la Asignatura Clínica Dermatológica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna Srta. SANTOS, FLORENCIA AGUSTINA, DNI: 39.689.737, en donde dice: “7 (siete) puntos” deberá decir: “ausente”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

